

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-12438-2018, 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR PATENTE COMERCIAL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 19 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3258 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1984 de Alcalde de 09 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de julio de 2019; Memorándum N° 516 de Director de Asesoría Jurídica de 08 de julio de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por patente municipal; Copia escrito de contestación de 30 de mayo de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 19° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-12438-2018, caratulada "Basso - Durán" de 16 de abril de 2019; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 24 de junio de 2019; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por patente municipal Rol N° 729016, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

2.- Que el considerando quinto de la sentencia definitiva ejecutoriada, establece que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2521 del Código Civil, prescriben en tres años, las acciones a favor o en contra del Fisco y de las municipalidades, provenientes de toda clase de impuestos y, por ende, también respecto de la patente municipal.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 19° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-12438-2018, caratulada "Basso - Durán" que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda de la patente municipal Rol N° 729016, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

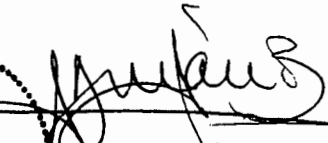

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 19° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-12438-2018, caratulada "Basso - Durán"; **ELIMÍNASE** la deuda de la patente municipal Rol N° 729016, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/*AWA*

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
170719